



luis diego meza alvarado

licenciatura:medicina humana

docente:lopez cadenas jorge

materia:interculturalidad

Interculturalidad. Como política de Salud ^{José Diego Mesa Alvarado 14D}

Las políticas públicas tienen un marco de expansión y Finalidad en las demandas de la población y constituyen la tarea de los sistemas políticos. La formulación de estas puede considerarse como los brazos de enlace hacia la sociedad en su conjunto, más cuando se define en la acción de políticas nacionales.

Por lo tanto son entonces entendidas, "como las acciones de gobierno, más directamente, el concepto propio de gobierno en acción, dando respuestas a diversas demandas de la sociedad."

El plan nacional de desarrollo 2013 - 2018
Previamente el programa nacional de salud en el periodo 2007 - 2012 sustentó la política intercultural dirigida a mejorar la calidad interrelacionada de los servicios.
Con la clara promoción de adecuaciones interculturales en la operación de los servicios de salud

la causa de atención
del actual en una
multiplicidad como

2
Estrategia 2.3.3. mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad. Líneas de acción: impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación programas y acciones dirigidos a la población.

A su vez programa sectorial de salud establece: objetivo No 2. asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.

Estrategia: 2.1 avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.

Estrategia 2.3. Crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales.

Estrategia 2.3 fortalecer los servicios de atención y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad. Líneas de acción; fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.

3
secretaría de Salud y el marco institucional
de la política intercultural
como política pública el tema de la interculturalidad
se definió a partir de la creación del programa
de salud y nutrición para pueblos indígenas (PROSAMI)
y entre las estrategias a implementar señalaba:

- La necesidad de capacitación de los prestadores
de los servicios de salud con perspectiva intercultural.
- Búsqueda de complementariedad entre la medicina tradi-
cional con la medicina alopática.
- Promover la comunicación educativa en salud de
acuerdo con los características socioculturales de
cada grupo étnico.

Estos marcos definieron un el marco para el tema
intercultural.

Plan Nacional de desarrollo y programas Nacional
y Sectorial de salud 2007-2012 y 2013-2018

El programa nacional de salud y programa sectorial de
salud 2007-2012 incorporaron en su momento, las
siguientes líneas de acción.

favorecer el trato con calidad y calidez⁵

requieren los usuarios con cultura diferente
a la del personal de salud

Encuentros interculturales: se trata de una herramienta específica para facilitar la implementación intercultural del programa (donde se puede aplicar la guía)

Lineamientos interculturales para el fortalecimiento de los programas de salud a través del enfoque intercultural:

1. Conozca el contexto cultural de la región donde se va a aplicar el programa.
2. Indague los conocimientos y prácticas de prevención y atención que tiene la familia y la comunidad sobre la temática a considerar.
3. Escuche y respete la percepción de las personas usuarios sobre la misma.
4. Promueva el involucramiento de la familia y la comunidad en el fortalecimiento de la salud.
5. Elimine actitudes de burlas, regaños y evite comentarios que generen o aumenten sentimientos de culpa de la persona usuaria.

Medicina tradicional y complementaria en el sistema nacional de salud.

- * Incorporar en las demandas del fondo sectorial de investigación en salud y seguridad social la investigación en medicinas tradicionales y complementaria en el sistema nacional.
- * Evaluar la posibilidad de crear el instituto nacional de medicinas complementarias.

El enfoque intercultural en los programas salud.

Juga un papel de catalizador de los procesos participativos, potenciando las diversas acciones, mejorando la comunicación con la población beneficiaria estableciendo puentes en la cultura de los servicios de salud y las diferentes culturas que conforman la población usuaria.

- u Herramientas interculturales para el fortalecimiento de los diferentes procesos educativos y operativos en los servicios de salud.

* La sensibilización intercultural es uno de los dos brazos

en el sistema de protección de unidades para la consolidación de la propuesta intercultural.

Como un elemento central para mejorar la calidad de la atención a la población indígena, la Secretaría de Salud ha venido impulsando desde el año 2005 en todo el país propuestas y recomendaciones que fueron incorporadas al "Manual para la acreditación de la capacidad, seguridad y calidad en establecimientos públicos para la prestación de los servicios de salud" manual que define los criterios y requisitos para la operación de las unidades de salud inscritas en el sistema de protección social, en dicho manual se incorporaron criterios y requisitos de "competencia cultural" del personal de salud a ser asignado a los establecimientos ubicados en regiones indígenas.

Sistema de protección social en salud:
de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y sin importar su condición social,

Todos los mexicanos tienen derecho a la protección social en salud, con un mecanismo por el cual el estado garantiza el acceso efectivo, oportuno de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación.

Como mínimo deberá contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría en el segundo nivel de atención. Se entiende por sistema de protección social en salud a las acciones que provean los regímenes estatales de protección social en salud, coordinados de la federación.

